



NACIONAL



**RESOLUCION 223/2009**  
**MINISTERIO DE SALUD (MS)**

Publíquese en el Boletín Oficial la Resolución Ministerial Nro. 1102/2008.  
Del 06/03/2009; Boletín Oficial 13/03/2009.

VISTO el Expediente N° 1-2002-13266-08-7 del registro del Ministerio de Salud, y la Resolución Ministerial Nro. 1102/08, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Ministerial Nro. 1102 del 1° de octubre de 2008, Artículo 1°, se declaró desierta la selección general instrumentada para el cargo de la Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización, identificado con el código 21: Asistente Administrativo Nivel D-Unidad Sanitaria Comodoro Rivadavia Pcia. del Chubut.

Que asimismo, por el artículo 2° de la citada Resolución se convocó a proceso de selección abierto para la cobertura de los cargos vacantes pertenecientes al ámbito de la Subsecretaría de Políticas Regulación y Fiscalización dependiente de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos (ex Secretaría de Políticas Regulación y Relaciones Sanitarias) de este Ministerio, cuyo detalle obra en la planilla que como anexo II se adjuntó a la misma.

Que por un error involuntario se omitió ordenar la publicación en el Boletín Oficial de dicha Resolución.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

La Ministra de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Publíquese en el Boletín Oficial la Resolución Ministerial Nro. 1102 de fecha 1° de octubre de 2008.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lic. María Graciela Ocaña, Ministra de Salud.

Resolución N° 1102/2009

Bs. As., 01/10/2008

VISTO el Expediente N° 1-2002-13.266/08-7 del registro de este Ministerio, y

Que por Resolución Ministerial N° 1992 del 28 de diciembre de 2005 se dispuso la convocatoria a selección, de conformidad con lo establecido en el Capítulo I y II del Título III del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995) y sus modificatorios, para la cobertura de diversos cargos vacantes pertenecientes al ámbito de la UBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION dependiente de la SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS (Ex SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS) de este Ministerio.

Que por Resolución Ministerial N° 1639 del 4 de diciembre de 2007 se dispuso, entre otros aspectos, declarar desierta la selección general instrumentada para los cargos identificados con los códigos 8 y 10, según el detalle indicado en su Anexo II.

Que el Órgano de Selección constituido mediante Resolución Ministerial N° 1721 del 1° de noviembre de 2006 indica, mediante Acta N° 36 de fecha 20 de febrero de 2008, que la

búsqueda correspondiente al cargo individualizado con el código 21 ha resultado desierta, resultando procedente, en consecuencia, formalizar la correspondiente declaración en tal sentido.

Que asimismo y debido a razones de servicios, resulta necesario disponer la convocatoria a selección por el sistema abierto para cubrir los cargos vacantes comprendidos en las búsquedas antes señaladas, de conformidad con lo normado en el inciso b) del artículo 21 del Capítulo II del Título III del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995) y sus modificatorios.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS TURTDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en uso de las facultades conferidas por el artículo 31 de Capítulo II del Título III del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995) y sus modificatorios.

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1° - Declárase desierta la selección general instrumentada para el cargo identificado con el código 21, según el detalle que se indica en la planilla que como Anexo I se incorpora al presente acto.

ARTICULO 2° - Convócase a proceso de selección abierto para la cobertura de los cargos vacantes pertenecientes al ámbito de la SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION dependiente de la SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS (Ex SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS) de este Ministerio detallados en la planilla que como Anexo II se incorpora a la presente, de conformidad con las normas citadas en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y notifíquese, a sus efectos. Oportunamente, archívese.

Lic. María Graciela Ocaña, Ministra de Salud.

PLANILLA ANEXO I A LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 1102

BUSQUEDA DESIERTA

CARGO CODIGO 21: ASISTENTE ADMINISTRATIVO - NIVEL D - UNIDAD SANITARIA  
COMODORO RIVADAVIA - PROVINCIA DEL CHUBUT

PLANILLA ANEXO II A LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 1102

CONVOCATORIA A PROCESO DE SELECCION ABIERTO

CARGO CODIGO 8: INSPECTOR DE SANIDAD DE FRONTERA - NIVEL D - UNIDAD SANITARIA  
RIO GALLEGOS

CARGO CODIGO 10: INSPECTOR DE SANIDAD DE FRONTERA - NIVEL D - UNIDAD  
SANITARIA QUEQUEN

CARGO CODIGO 21: ASISTENTE ADMINISTRATIVO - NIVEL D - UNIDAD SANITARIA  
COMODORO RIVADAVIA

e. 13/03/2009 N° 16284/09 v. 13/03/2009.

(Conforme B.O.; corresponde Decreto N° 1102/2008).

